

En relación con la Convocatoria de pruebas de selección para la constitución de Bolsas de Candidatos en Reserva de niveles D al F de fecha 22 de septiembre de 2022, la Dirección de Organización y Personas de Aena S.M.E., S.A., a propuesta de la Comisión de Valoración

RESUELVE

1. Una vez analizadas todas las reclamaciones recibidas en tiempo y forma, contra los listados definitivos de notas y provisionales de méritos publicado por Resolución de fecha 24 de febrero de 2023, la decisión de la Comisión de Valoración sobre la procedencia o improcedencia de las mismas queda reflejada en los siguientes listados definitivos, con lo que se procede a su publicación en los Centros de Trabajo de Aena y la Web Pública de Aena S.M.E., S.A. (<https://empleo.aena.es/empleo/>):
 - **Listado I:** Definitivo de Notas, Méritos y Bolsa (Ocupación IIIA02-Téc.Administrativo (Especializ)) según Centro
 - **Listado II:** Definitivo de Notas, Méritos y Bolsa (Ocupación IIIA02-Téc.Administrativo (Especializ)) - Bolsa General
 - **Listado III:** Definitivo de Notas, Méritos y Bolsa (Ocupación IC13-Téc.At.Pasaj., Usuarios y Cltes) según Centro
 - **Listado IV:** Definitivo de Notas, Méritos y Bolsa (Ocupación IC13-Téc.At.Pasaj., Usuarios y Cltes) - Bolsa General
 - **Listado V:** Definitivo de Notas, Méritos y Bolsa (Ocupación IC17-Apoyo At.Pasaj.,Usuarios y Cltes) según Centro
 - **Listado VI:** Definitivo de Notas, Méritos y Bolsa (Ocupación IC17-Apoyo At.Pasaj.,Usuarios y Cltes) - Bolsa General
 - **Listado VII:** Definitivo de Notas, Méritos y Bolsa (Ocupación IIIJ05-E4-Téc.Informát.(Sist/Com/Expl)) según Centro
 - **Listado VIII:** Definitivo de Notas, Méritos y Bolsa (Ocupación IIIJ05-E4-Téc.Informát.(Sist/Com/Expl)) - Bolsa General
 - **Listado IX:** Definitivo de Notas, Méritos y Bolsas (Ocupaciones de mantenimiento (IB07-E1, IB07-E2, IB07-E3, IB07-E4 e IB07-E6) según Centro
 - **Listado X:** Definitivo de Notas, Méritos y Bolsas (Ocupaciones de mantenimiento (IB07-E1, IB07-E2, IB07-E3, IB07-E4 e IB07-E6) - Bolsa General
 - **Listado XI:** Definitivo de Notas, Méritos y Bolsa (Ocupaciones de mantenimiento (IB07 sin especialidad) según Centro
 - **Listado XII:** Definitivo de Notas, Méritos y Bolsa (Ocupaciones de mantenimiento (IB07 sin especialidad) - Bolsa General

2. Tal y como se establece en el apartado 12.1 de las Bases de la Convocatoria, constituir las siguientes Bolsas de Candidatos en Reserva:
 - Bolsa de Candidatos en Reserva por ocupación y/o especialidad para cada Centro de Trabajo (Bolsa de Centro) para contrataciones de carácter fijo y temporal, que contendrá la relación de candidatos aptos, de una misma ocupación y Centro de Trabajo, ordenados según lo establecido en el apartado 8 de las Bases.
 - Bolsa General de Candidatos en Reserva por ocupación y/o especialidad para todos los Centros de Trabajo (Bolsa General) para contrataciones de carácter fijo y temporal, que contendrá la relación de candidatos aptos, ordenados según lo establecido en el apartado 8 de las Bases sin tener en cuenta el Centro de Trabajo.
 - Bolsa de Candidatos en Reserva de la ocupación de Técnicos de Mantenimiento aeroportuario para cada Centro de Trabajo (Bolsa de Centro) para contrataciones de carácter fijo y temporal, que contendrá la relación de candidatos aptos de las especialidades E2, E3, E4 y E6, ordenados según lo establecido en el apartado 8 de las Bases.
 - Bolsa de Candidatos en Reserva de la ocupación de Técnicos de Mantenimiento aeroportuario para todos los Centros de Trabajo (Bolsa General) para contrataciones de carácter fijo y temporal, que contendrá la relación de candidatos aptos de las especialidades E2, E3, E4 y E6, ordenados según lo establecido en el apartado 8 de las Bases.
3. Según se establece en el punto 12.4 de las Bases de la Convocatoria **la vigencia de las Bolsas de Candidatos en Reserva** será la prevista en el artículo 25 del I Convenio Colectivo del Grupo Aena S.M.E., S.A., siendo la fecha inicio de vigencia de las citadas Bolsas el día 10 de marzo de 2023.
4. Se recuerda a los candidatos que el periodo de presentación de la documentación para la **Acreditación** de Formación o Experiencia Certificada en instalaciones eléctricas de Alta o Baja Tensión de Aena/ASCAIRM para la ocupación IB07- Técnico de Mantenimiento (E2, E3, E4 y E6) está abierto a lo largo de la vigencia de la Bolsa y siempre con carácter previo a la formalización del contrato. Debe tenerse en cuenta que, hasta la entrega de dicha acreditación, quedarán en la situación: “pendiente”.
La documentación de acreditación deberá dirigirse a la Comisión de Valoración, por correo electrónico a la siguiente dirección y con el siguiente asunto:
 - seleccion@aena.es
 - **“Acreditación Mantenimiento”**

5. En lo que respecta a la Valoración de la experiencia en Aena/ASCAIRM para la actualización del ranking de los candidatos se recuerda lo establecido en el apartado 3º del punto 11.2: “Para el cómputo de los méritos por experiencia en Aena/ASCAIRM, se considerará el día posterior a la fecha de inicio de vigencia de las Bolsas”, es decir, 11 de marzo de 2023.

Documento firmado electrónicamente el día 9 de marzo de 2023 a las 12:1 horas por Maria Begoña Gosálvez Mayordomo. Clave de verificación 1678358751830a